



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 221

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para que permute dos predios propiedad municipal, por los predios propiedad de los señores **SIXTO HINOJOSA GARCIA y ROSA VELIA BARRERA GUERRA.**

ARTICULO SEGUNDO.- Los predios materia de la presente autorización se identifican como sigue:

A).- Predio propiedad municipal, ubicado en la Ampliación del Fraccionamiento "Villa del Mar" de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y se identifica como Lote número 11, Manzana número 5, el cual cuenta con una superficie total de 2,000.00 metros cuadrados, y se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 40.00 metros lineales, con la Calle Puerto de Alvarado; al Sur, en 40.00 metros lineales, con la Calle Puerto de San Blas; al Este, en 25.00 metros lineales, con Lote 1 y en 25.00 metros lineales, con Lote



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

10; y, al Oeste, en 50.00 metros lineales, con Calle Puerto de Matamoros, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 24843, Legajo 497, del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, con fecha 2 de Agosto de 1994; de esta superficie se permutaran dos lotes de 600.00 metros cuadrados cada uno de ellos, de la siguiente manera:

1.- Al señor **SIXTO HINOJOSA GARCIA** el lote que se identifica con las siguientes medidas y colindancias : Al Norte, en 20.00 metros lineales, con terreno municipal; al Sur, en 20.00 metros lineales, con calle Puerto de San Blas; al Este, en 30.00 metros lineales, con lote que se entregará a la señora **ROSA VELIA BARRERA GUERRA**; y, al Oeste, en 30.00 metros lineales, con calle Puerto de Matamoros.

2.- A la señora **ROSA VELIA BARRERA GUERRA**, el lote que se identifica con las siguientes medidas y colindancias : Al Norte, en 20.00 metros lineales, con terreno municipal; al Sur, en 20.00 metros lineales, con calle Puerto de San Blas; al Este, en 30.00 metros lineales, con terreno municipal; y, al Oeste, en 30.00 metros lineales, con lote que se entregará al señor **SIXTO HINOJOSA GARCIA**.

B).- Predio propiedad del señor **SIXTO HINOJOSA GARCIA**, ubicado en el Fraccionamiento Río Bravo, identificado como Lote



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

número 5, Manzana número 3, el cual cuenta con una superficie de 450.00 metros cuadrados, y se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 30.00 metros lineales, con la Calle Río Lerma; al Sur, en 30.00 metros lineales, con Lote 4; al Este, en 15.00 metros lineales, con Terreno Municipal; y, al Oeste, en 15.00 metros lineales, con Calle Río Soto la Marina.

C).- Predio propiedad de la señora **ROSA VELIA BARRERA GUERRA**, ubicado en el Fraccionamiento Río Bravo, mismo que se identifica como Lote número 4, Manzana número 3, y cuenta con una superficie de 462.00 metros cuadrados, y se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 30.80 metros lineales, con Lote 5; al Sur, en 30.80 metros lineales, con Escuela Primaria; al Este, en 15.00 metros lineales, con Escuela Primaria; y, al Oeste, en 15.00 metros lineales, con Calle Río Soto la Marina.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales comparezca a la firma de los documentos que legalmente se deriven del presente Decreto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 31 de Mayo del Año 2000.
DIPUTADO PRESIDENTE**


LIC. FARUK SAADE LUEVANO.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.